

Anuncio por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado Nuevas LAMT SFA0005_2 denominadas "CTRA_SEVIL" y "MONTITOS." a 20 kv procedentes de la subestación Badajoz, entre el apoyo existente A418509 y la subestación Cerrogordo, situado entre los parajes Torre Quebrada, Cerro gordo y los Rostros de Checa. Término Municipal: Badajoz. Expediente: 06AT-01788-18339.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nuevas LAMT SFA0005_2 denominadas "CTRA_SEVIL" y "MONTITOS." a 20 kv procedentes de la subestación Badajoz, entre el apoyo existente A418509 y la subestación Cerrogordo, situado entre los parajes Torre Quebrada, Cerro gordo y los Rostros de Checa.

2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio en Paseo Fluvial, 15 (Edificio Ibercaja - Planta 7ª), 06011 - Badajoz

3. Expediente: 06AT-01788-18339

4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la zona

5. Instalaciones incluidas en el proyecto: Ejecución de una nueva línea de MT entre el apoyo existente A418510 y el nuevo apoyo nº7. Se instalarán 7 nuevos apoyos de celosía. Se instalarán 1183 metros de línea de conductor LA-110 en doble circuito, medidos sobre planta. Se adecuará el apoyo existente A418510 para realizar una doble derivación. Se instalarán 2 seccionadores PM6 en el nuevo apoyo nº7.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, deberá someterse a evaluación de impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

9. Términos municipales: Badajoz

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiamba@juntaex.es.

- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Por suplencia del Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera
(Resolución de la D. G. de I. E. y M. de 19 de JUNIO de 2026)**

EL JEFE DE SERVICIO DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD DEL SUMINISTRO

Rafael Ramos Mora

Csv:	FDJEXWKXRVYV9SF55BJZ5WC6VVRF6	Fecha	03/09/2026 11:55:35
Firmado Por	RAFAEL RAMOS MORA - J. Serv. Normaliz. Y Calidad Suministro		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

